

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2322 / 2024.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2202/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 – CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES – ID 454.682, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Villarrica, 19 de noviembre de 2024

VISTO: Informe de Evaluación Complementario recibido en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----


CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024 y Resolución del Rectorado N° 2167/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes en la presente licitación, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha de 31 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, recomendó: - *ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, por un monto total de Gs. 10.696.183.292 (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.* -----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 2202/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, se resolvió: "Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, por un monto total de Gs. 10.696.183.292 (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y dos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. Art. 2° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 522 – Construcciones de obras de uso institucional. Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar."-----


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simon Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2322 / 2024.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2202/2024 “POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 – CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES – ID 454.682, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Que, en fecha 16 de noviembre de 2024, la DNCP realiza la siguiente observación: *“Se toma conocimiento de la nota de descargo remitido y se reitera la siguiente observación: Sumados los precios cargados en la planilla del SICP arroja como resultado el monto de \$ 10.696.183.293, sin embargo, el monto adjudicado establecido en los demás puntos del SICP y documentos remitidos es de \$ 10.696.183.292. Se solicita subsanar. (tener en considerando la información del CCO)”*.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación Complementario de fecha de 19 de noviembre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, recomienda: *“RECTIFICAR el artículo 1 de la Resolución del Rectorado N° 2202/2024, de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, para establecer como monto total adjudicado el valor corregido de Gs. 10.696.183.293 (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y tres) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo”*.-----


Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

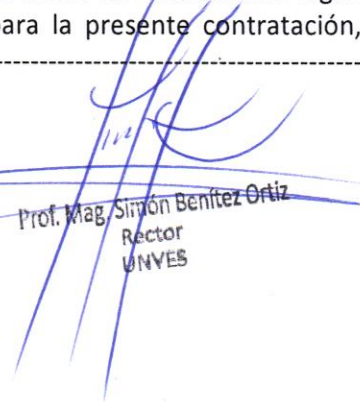
RESUELVE:

Art. 1°

RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución del Rectorado N° 2202/2024, de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682, adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, con RUC N° 720953-3, para establecer como monto total adjudicado el valor corregido de Gs. 10.696.183.293 (Guaraníes diez mil seiscientos noventa y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y tres) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2322 / 2024.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2202/2024 “POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 – CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES – ID 454.682, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 522 – Construcciones de obras de uso institucional.-----

Art. 3° **Aprobar** la inclusión del Informe Complementario de fecha 19 de noviembre de 2024, elevado por el Comité de Evaluación, a efectos de que pase a formar parte de los documentos que corresponden al proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454.682.-----

Art. 4° **Remitir** la presente Resolución junto con las documentaciones respaldatorias a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su procesamiento.-----

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector